



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2024, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se procede a la publicación de la relación provisional de las personas candidatas a la bolsa de empleo de personal estatutario de la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Mediante Resolución de 24 de octubre de 2023, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional (B.O.C. y L. 2 de noviembre), se concedió plazo para la presentación de la documentación acreditativa de requisitos y méritos de la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona.

En los puntos primero y segundo de dicha resolución se establecía la concesión de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la mencionada resolución, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos de admisión y de los méritos registrados en la aplicación informática hasta la fecha de corte (20 de septiembre de 2023).

Recibida la documentación presentada por los interesados, comprobada la misma y el autobaremo efectuado por dichos interesados, se ha procedido a su validación o modificación de oficio, en función de la documentación acreditativa presentada, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio, así como a la no validación, en su caso.

Realizadas las actuaciones indicadas anteriormente, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, en uso de sus competencias atribuidas por la mencionada normativa,

RESUELVE

Primero.– Publicar la relación Provisional de «Personas Candidatas» de la bolsa de empleo, de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona.

Segundo.– Publicar la relación Provisional de «Personas Candidatas Excluidas» de la bolsa de empleo, de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona, indicando la causa que ha motivado su exclusión provisional.

Tercero.– La presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León, así como en el Portal de Salud de Castilla y León y en los tabloneros de anuncios de las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria y Gerencias de Atención Primaria, comunicándose asimismo al Servicio de Información 012.

Se exceptúan de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León los listados que serán expuestos en las distintas Gerencias, y en el Portal de Salud de Castilla y León:

https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/procesos_selectivos/nuevo-procedimiento-bolsas-empleo/convocatorias-abiertas/enfermero-especialista-matrona/corte-2023

Cuarto.– Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas.

Dichas alegaciones se dirigirán a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, Avda. Príncipe de Asturias, 47-49, 49003-Zamora.

En el trámite de alegaciones, no podrá presentarse nueva documentación acreditativa de los méritos registrados, ya que la misma debió ser aportada en el plazo establecido al efecto en la Resolución de 24 de octubre de 2023.

Quinto.– Finalizado el plazo concedido y vistas las alegaciones presentadas por los interesados, se procederá a dictar resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se apruebe la relación definitiva de candidatos que integran la bolsa de empleo de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría mencionada, así como la fecha de entrada en vigor de las mismas.

Valladolid, 17 de junio de 2024.

*La Directora General de Personal
y Desarrollo Profesional,
Fdo.: SONSOLES GARCÍA RODRÍGUEZ*